



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

Expediente nº: 186.20F/2018

Resolución de Alcaldía Nº 411/2018, de 28 de septiembre de 2018

Procedimiento: Contrato Menor de Servicios

Asunto: Contratación a través de representante de determinadas orquestas musicales y artistas

Interesado: ASOCIACIÓN MUSICAL SHAKARA; BERCAP ORQUESTA, S.L. y ESPECTÁCULOS LIVERPOOL S.L.

Fecha de iniciación: 25-09-2018

Documento firmado por: La Alcaldesa, la Secretaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
186.20F/2018	Contrato menor		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	25-09-2018	
Informe de Secretaria	26-09-2018	
Informe de Intervención	27-09-2018	
Informe Servicio gestor	27-09-2018	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Orquesta Feria de San Francisco	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79954000-6. Servicios de organización de fiestas.	
Valor estimado del contrato: 14.800,00 €	IVA: 3.108,00 €
Precio: 17.908,00 €	
Duración: Días 3, 4, 5 y 6 octubre.	

Paseo de la Rambla, 44 - 04639 (Almería) CIF.: P-0409300-A Telf.: 950479011-15 - Fax: 950468057 www.turre.es - administracion@turre.es

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
1FjaPGMr1ie00RCYB9vzBg==	Firmado	28/09/2018 10:11:41
Firmado Por	Maria Paloma Herbada Criado - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado
	Maria Isabel Lopez Alias - Alcaldesa Ayuntamiento de Turre	28/09/2018 09:40:46
Observaciones		Página
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/1FjaPGMr1ie00RCYB9vzBg==	



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Para el desarrollo de las actividades programadas durante las Fiestas Patronales en Honor a San Francisco de Asís 2018, se hace necesario amenizar la verbena con las actuaciones de los grupos musicales durante los días 3, 4, 5 y 6 de octubre 2018, quedando acreditado que la contratación de determinadas orquestas musicales mediante un contrato menor de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar la prestación descrita en los antecedentes con:

1).- **ASOCIACIÓN MUSICAL SHAKARA** (CIF. G-42526954), total **1.400 + 294 (IVA)= 1.694,00 euros**, con el siguiente desglose:

- 1.1. Miércoles, 3 de octubre: Orquesta SHAKARA: 700,00+147= 847,00 euros
- 1.2. Viernes, 5 de octubre : Orquesta SHAKARA: 700,00+147= 847,00 euros

2).- **BERCAP ORQUESTA, S.L.**(CIF B-04722641), total **6.000,00 + 1.260,00 (IVA) = 7.260,00 euros**, con el siguiente desglose:

2.1. Jueves, 4 de octubre:Orquesta MAR SALÁ: 3.000,00+630,00= 3.630,00 Euros.

2.2. Sábado, 6 de octubre:Orquesta MAR SALÁ: 3.000,00+630,00= 3.630,00 Euros.

3).- **ESPECTÁCULOS LIVERPOOL S.L.**(CIF: B-04330304), total **7.400,00 + 1.554,00 (IVA)= 8.954,00 euros**, con el siguiente desglose:

3.1.Viernes, 5 de octubre : Grupo MARENGO: 3.700,00 + 777 = 4.477,00 EUROS

3.2.Sábado, 6 de octubre : Grupo LIVERPOOL,S.L.: 3.700,00 + 777=4.477,00 EUROS

Código Seguro De Verificación:	1FjaPGMr1ie00RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Paloma Herbada Criado - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	28/09/2018 10:11:41
	Maria Isabel Lopez Alias - Alcaldesa Ayuntamiento de Turre	Firmado	28/09/2018 09:40:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/1FjaPGMr1ie00RCYB9vzBg==		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE**

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	338 22610	17.908,00 €

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Así lo dispongo y firmo en Turre a 28 de septiembre de 2018

La Alcaldesa,

Ante mí,

María Isabel López Alías

Paloma Herbada Criado

Código Seguro De Verificación:	1FjaPGMr1ie00RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Paloma Herbada Criado - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	28/09/2018 10:11:41
	Maria Isabel Lopez Alias - Alcaldesa Ayuntamiento de Turre	Firmado	28/09/2018 09:40:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/1FjaPGMr1ie00RCYB9vzBg==		

